

1.2. Beneficiarios

- Directos: alumnos de escuelas públicas y privadas de la Provincia del Neuquén, que se encuentren cursando el sexto grado durante el ciclo lectivo marzo/diciembre de 2011.
- Indirectos: docentes que tengan a cargo cursos de sexto grado del ciclo lectivo marzo/diciembre de 2011 y equipo directivo de las escuelas públicas y privadas de la Provincia del Neuquén; comunidad educativa y en general.

1.3. Alcance

- El programa tiene alcance provincial y podrá ser implementado en todos aquellos municipios de 1°, 2° y 3° categoría que así lo deseen, mediante sanción de norma legal de adhesión por parte del Concejo Deliberante local.